



Por último, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso del pago voluntario se iniciará el periodo ejecutivo, que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, las costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Contra el acto de liquidación contenido en el recibo, los sujetos pasivos podrán interponer recurso de reposición ante la Directora General de Tributos, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, alternativamente en el mismo plazo y sin que puedan simultanearse, reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico Administrativa con sede en Mérida (Badajoz) en la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 119/2012, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos.

Mérida, 20 de enero de 2017. La Jefa de Sección de Gestión Tributaria y Juego, CONCEPCIÓN MORILLAS HERNÁNDEZ.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 17 de enero de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje y servicios complementarios del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2017". Expte.: SER0816086. (2017080090)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0816086.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje y servicios complementarios del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la feria internacional de turismo (FITUR) 2017.
- c) Lotes: No procede.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe sin IVA: 208.000,00 €.
- IVA (21 %): 43.680,00 €.
- Importe total: 251.680,00 €.

**5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 3 de enero de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 3 de enero de 2017.
- c) Contratista: Standarte de Extremadura, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 149.999,00 €.
  - IVA (21 %): 31.499,79 €.
  - Importe total: 181.498,79 €.

Mérida, 17 de enero de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 17 de enero de 2017 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Mejora de abastecimiento en Santibáñez el Bajo". Expte.: OBR0716078. (2017080083)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0716078.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>